

Mendragón 30 de Octubre de 1952  
Sr. D. José Baeza  
CEUTA

Estimado y distinguido amigo:

Recibí su atenta carta del 18 del corriente. Inmediatamente nos entrevistamos con el Sr. Vega llegando a la conclusión de que a dicho señor no le interesaba ni mucho ni poco edificar por su cuenta; por tanto había cambiado de criterio. Dos días después recibí la visita del Sr. Gonzalez Lasa, que vino de Elerris a tratar con nosotros este asunto de la vivienda del Sr. Vega. Este Sr. Gonzalez Lasa es la que le tiene de servicio a la cuñada del Sr. Vega y por los visto el Sr. Vega contaba con algunos ahorros de su cuñada que estaba dispuesta a invertirlos en la edificación de una vivienda. Pero ahora resulta que desaconsejada por el Sr. Gonzalez Lasa no estaba dispuesta a ello. En resumidas cuentas que no se puede pensar en que el Sr. Vega la edifique. Y en este caso qué situación queda?

Los que vivimos en Mendragón y cada día somos testigos de la gravedad de este problema de la vivienda sabemos que no se puede pensar en encontrar una vivienda disponible y en el supuesto de encontrarla sería con unas condiciones de abono de primas y demás cosas que había de costar más que una nueva. Le repite que resulta absurdo poder disponer de una vivienda en Mendragón en la situación actual.

En cuanto al grupo, en edificación en las terrenos de Sola le diré que son nada más que 190 viviendas, que estarán disponibles de aquí a un par de años y que representan tan poca cosa en Mendragón donde el déficit actual es de 600 y no se construye apenas nada, que francamente aun al cabo de otros dos años va a ser más que problemático que pudiera adjudicarse una. Y no esperamos que ocurran cosas imprevistas en cuanto a este grupo. Este verano han intervenido dos ministros, el Director General del Instituto de la Vivienda y otras personalidades para conseguir que se imprimiera otro ritmo a la construcción de estas viviendas, pero aquella sigue igual, ya que el que tiene la palabra y el que en última instancia construye según sus conveniencias dentro de las cláusulas generales de la subasta es el constructor y a este le conviene que eso se prolongue. La vivienda que Ud. vió ocupada en ese grupo es la que ocupa el contratista, el cual antes estaba en el edificio de Sola, que al tener que derribarla pasó a una de las viviendas que habilité para sí mismo. Con todo ayer estuve aquí el Jefe Provincial de Sindicatos y el de la Obra Sindical del Hogar, de quien depende este grupo. Charlamos un buen rato. Reconocían que no podía imprimir otro ritmo a la construcción y acerca de la adjudicación nos habló de los disgustos tenidos en Ribar y de la norma que adaptaban para lo sucesivo y concretamente también para Mendragón. En primer lugar no adjudican ninguna vivienda hasta que el contratista haga la entrega de la obra y luego iban a seguir el criterio de rigurosa selección por necesidad dando preferencia a los casos de convivencia de dos o tres familias y número de familiares. Aseguré que por principio rechazaban a todo aquel que presentara recomendación. Así que en este grupo no hay nada que esperar hasta un par de años y además aun entonces va a ser difícil lograr que le adjudiquen una vivienda por diversas circunstancias particularmente por haber en Mendragón muchísimos casos de una gravedad evidente.

Que se hace en esta situación? Tenemos que ser nosotros los que forzosamente vamos a tener que sacrificar unos intereses tan considerables como los que tenemos en juego en esta ocasión? Tenemos que ser nosotros los que tenemos que resolver los problemas de nuestros ocho profesores y además los de otros empleados? Ya sé que Ud. nos hizo un ruego. Y sabe Ud. que dos años hemos callado aun con perjuicio de nuestros intereses económicos, ya que estos años podíamos haber disfrutado de la vivienda dándole a alguno de nuestros profesores. Se nos va a insistir en que persigamos una solución que no existe fuera del caso de edificación nueva? Se nos va a sacrificar haciendo que renunciemos a unas posibilidades que se nos presentan y que importan tanto para el futuro de esta obra?

Ud. me comprende perfectamente este problema y no podrá objetarme diciendo que nosotros estamos en mejores condiciones para abordar la solución de este problema, que en definitiva es el de un empleado suyo, con el cual hemos tenido todas las consideraciones que hemos pedido y al cual hasta hemos ofrecido terrenos para edificar y otras facilidades. Acaso sea conveniente que Ud. se dirija al Sr. Gonzalez Lasa para que no desaproveche a la orden del Sr. Vega que destine parte de sus ahorros a la construcción de una vivienda. No le puedo decir cómo reaccionará dicho señor que en el transcurso de la conversación, y este le digo confidencialmente, dejó entrever que consideraba mejor solución trasladarle a El Barrio dando tanto el como su mujer tendrían trabajo por su mediación. Tampoco le puedo decir si esa salida fue una postura sincera o afectada. Per si acaso le doy a Ud. la Dirección de dicho Señor: Pedro Gonzalez Lasa, Iparraguirre 20, 3 Bilbao.

Siento tener que comunicarle estas noticias y expresarme en este tono. Ya sabe Ud. que tenemos el deber de mirar por el bien de nuestra institución y velar por sus intereses. Suyo affme. s. s.